ANEXO I

SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CONVOCATORIA 2026

1.- DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA (PERSONA CON DISCAPACIDAD).

Apellidos		*Nombre*	*DNI/NIE*
Dirección		*Municipio*	*Provincia*
Código Postal	*Teléfono*	*Correo Electrónico*	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE (A RELLENAR ÚNICAMENTE EN CASO DE SER PERSONA DISTINTA A LA ANTERIOR).

Apellidos		*Nombre*	*DNI/NIE*
Dirección		*Municipio*	*Provincia*
Código Postal	*Teléfono*	*Correo Electrónico*	

EXPONE: *Que solicita la concesión de una subvención conforme a la Convocatoria de ayudas a personas con diversidad funcional del Ayuntamiento de Mijas correspondiente al ejercicio 2026.*

3.- DECLARACIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA.

Se relacionarán ***todas las personas integrantes de la unidad económica de convivencia*** *que deban ser tenidas en cuenta conforme a las Bases reguladoras* ***(persona beneficiaria, padres, madres, hermanos, hermanas, hijos, hijas y cónyuge (o persona unida por análoga relación), siempre que convivan con ella en el mismo domicilio).***

NOMBRE Y APELLIDOS	***PARENTESCO CON LA PERSONA BENEFICIARIA***	***DNI/NIE/ PASAPORTE***
	PERSONA BENEFICIARIA	

4.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS.

Marque con una X si autoriza la consulta y ponga "No" en caso contrario.

- ☐ **Sí autoriza** la incorporación al presente expediente de la documentación en vigor aportada en el marco de la Convocatoria de Ayudas a personas con diversidad funcional correspondiente al ejercicio 2025 (*Señale "no" únicamente en caso de oponerse a la consulta):*

- ☐ **Sí autoriza** la consulta de los datos fiscales (Hallarse al corriente de obligaciones tributarias municipales) (*Señale "no" únicamente en caso de oponerse a la consulta):*

5.- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (marcar con una X lo que proceda).

	DNI / NIE o Pasaporte en vigor de la persona beneficiaria, así como de su representante legal o persona que ejerza medidas de apoyo, en su caso.
	Documentación acreditativa de la representación, en su caso.
	Libro de familia completo o cualquier otro documento que acredite la composición de la unidad económica de convivencia.
	Certificado de empadronamiento colectivo histórico del Ayuntamiento (sólo en caso de no firmar consentimiento expreso para su consulta).
	Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales en el Ayuntamiento de Mijas (sólo en caso de no firmar consentimiento para su consulta).
	Documento acreditativo de grado de discapacidad en vigor (Certificado, resolución, tarjeta…).
	Anexo II firmado por cada uno de los miembros de la Unidad Económica de Convivencia. *En caso de que alguno de los miembros de la UEC no autorice la consulta de sus datos tributarios mediante el Anexo II:* *- Declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2025, cuando hubiera sido presentada.* *- En caso de no haberse presentado declaración de IRPF, certificado tributario expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al mismo ejercicio.*
	Certificado de titularidad, contrato o cartilla bancaria donde se refleje el número de cuenta bancaria a nombre de la persona beneficiaria (o representante legal en su caso) donde efectuar el pago de la ayuda.
	Resolución de grado de dependencia, en su caso.
	Certificado de convivencia (en caso de discrepancias con el Padrón de habitantes).
	Informe médico, certificado o documento expedido por el profesional o centro sanitario o terapéutico competente, público o privado, que acredite que la persona solicitante tiene prescrito, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, un tratamiento médico, terapéutico o rehabilitador destinado a la mejora de la enfermedad por la que tiene reconocida la discapacidad, cuando dicha circunstancia se alegue a efectos de su valoración conforme a los criterios establecidos en las Bases reguladoras.
	Cualquier otra documentación que pueda ser necesaria para justificar la concurrencia de los requisitos establecidos en la Convocatoria que pueda ser requerida por el personal técnico de los Servicios Sociales Comunitarios. *Especificar: ……*

La persona solicitante declara haber recibido la información relativa al tratamiento de sus datos personales contenida en el Anexo III de la presente convocatoria.

En Mijas, a _____ de _____ de 2026.

Fdo.:_____.

ILMA. SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS (MALAGA)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD

1. Persona beneficiaria

En este apartado deberán consignarse los datos de la persona con discapacidad para la que se solicita la ayuda.

2. Representante

Este apartado únicamente deberá cumplimentarse cuando la solicitud se presente por persona distinta de la beneficiaria (padre, madre, tutor, curador, representante legal o persona debidamente autorizada). Deberá aportarse la documentación acreditativa de la representación.

3. Unidad económica de convivencia

Deberán relacionarse todas las personas que integran la unidad económica de convivencia conforme a lo establecido en las Bases reguladoras. La primera línea del cuadro está reservada para insertar los datos de la persona beneficiaria (persona con discapacidad).

Con carácter general, forman parte de la unidad económica de convivencia la persona beneficiaria y sus padres, madres (o personas que ostenten la tutela, guarda o acogimiento), hijos, hijas y cónyuge (o persona con análoga relación), siempre que ***convivan con ella en el mismo domicilio****.*

Los datos consignados deberán coincidir con la documentación aportada y, en su caso, con los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes. En caso contrario, debe aportarse certificado de convivencia.

4. Autorización consulta datos..

Si se autoriza la consulta de los datos consignados en la solicitud, marque con una X en la casilla que corresponda. Poner "NO" únicamente en caso de no autorizar la consulta de datos.

5. Autorizaciones para la consulta de datos

Cada miembro de la unidad económica de convivencia deberá firmar el correspondiente documento de autorización (Anexo II), salvo que manifieste expresamente su oposición.

En el caso de menores de edad o personas que precisen medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, la autorización será firmada por quien ostente su representación legal o ejerza las medidas de apoyo que resulten procedentes conforme a la legislación vigente.

Cuando no se autorice la consulta de alguno de los datos necesarios para la tramitación del procedimiento, deberá aportarse la documentación acreditativa correspondiente.

6. Documentación

La documentación que se acompañe deberá presentarse completa, legible y vigente.

Únicamente deberá aportarse aquella documentación cuya consulta no haya sido autorizada, que resulte exigible conforme a las Bases reguladoras.

7. Firma

La solicitud deberá estar firmada por la persona beneficiaria o, en su caso, por quien ostente su representación. La falta de firma impedirá la tramitación de la solicitud.